

Vera - Casta en el año de 1550
manorapueste Testigo / Yo tienedicho y declarado
Desuso E que no auian visto nio sy do decir otra cosa
En Contrario E ansidico que vio quetodo los usos.
En el dicho tiempo era eficansi la publica Vida fama.
El comun Pueblo en una estetesiyo vio nio yodecir
E tzacosa En contrario es en contrario delos uso dho.
que declarado otra cosa fuera Pasara dico estet.
quel lo viera supiera en opudiera ser menos Por lo que
tienedicho E questo es lo que saco de la dho pregunta. En
E tzacosa no nio una dho.

test. Fernando el Sadi. Xptiano nubo Vecino debera mina
fol. 206. Xptiano nubo demas de 30, años ala quarta presunta
Dicho ynterrogatorio dico estetesiyo que lo que saco.
Por cada de lo contenido en la dho pregunta es queiendo de.
Moros el Reyno de Granada. estetesiyo baya que.
Reynando en el Reyno de Granada. El Rey mulay x.
ful Saen que V bopaces en la dho ciudad debra.
O Ladja ciudad de Lorca. E oya decir publicamente.
mediante las dho espacios que quando se surtau an por.
Los xptianos de la dho ciudad de Lorca. Algunos.
moros de la dho ciudad debra oper los moros de ladja.
ciudad debra. algun xptiano de lorca. que se quian el ras
tzo de los tales moros e xptianos fastalos similes.
que estetesiyo tiene declarado desuso en la segunda presta.
De esteudido E que alli sedauan los Rallos los
Moros a los xptianos a los xptianos a los moros. Para
Puscar los tales captiños que an si llevauan captiuos
mediante las dho espacios e aun se acuerda estetesiyo.
Icauery dodecir en Ladja ciudad debera publicamente
que un dia lo quera natural de la ciudad debra.